



JURADO ELECTORAL NACIONAL DEL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ 2025 - 2026

RESOLUCIÓN DEL JURADO ELECTORAL NACIONAL DEL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERU Nº 014-2024- JEN-CQFP 2025- 2026

Santiago de Surco, 09 de noviembre de 2024.

VISTOS, el Reglamento Electoral del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, aprobado por acuerdo de Sesión de Consejo Directivo Nacional de fecha 18 de setiembre de 2024; y las Actas Electorales de la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE emitidas el día 08 de noviembre de 2024, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, por Ley Nº 15266, modificada por Ley Nº 26943, se creó el Colegio Químico Farmacéutico del Perú como institución autónoma con personería jurídica, para la agremiación de los profesionales Químico – Farmacéuticos con objetivos de superación, de seguridad y de defensa del honor e interés profesional;

2.- Que, por Decreto Supremo Nº 006-99-SA, modificado por el Decreto Supremo Nº 022-2008-SA, se aprobó el Reglamento de la Ley de Creación del Colegio Químico Farmacéutico del Perú;

3.- Que, las disposiciones contenidas en el Título Sexto, artículos 113º a 133º del D.S. 006-99-SA, modificado por el D.S. Nº022-2008-SA, rigen para los actos y procesos electorales de elección de miembros del Consejo Directivo del Colegio Nacional, de los Colegios Departamentales y de la Provincia Constitucional del Callao, elecciones de las Juntas Directivas de los Sectores Profesionales y toda otra elección dispuesta por norma o autoridad del Colegio o por Ley.

4.- Que, el Reglamento Electoral del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, regula todos los actos y actuaciones del proceso electoral, atribuidos al Jurado Electoral Nacional y los Jurados Electorales de los Colegios Departamentales y el de la Provincia Constitucional del Callao.

5.- Que, conforme al artículo 6º del Reglamento Electoral del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, se rige todo el proceso electoral y los siguientes actos electorales:

- elección de los miembros del Consejo Directivo Nacional,
- elección de los miembros de los Consejos Directivos Departamentales y de la Provincia Constitucional del Callao,
- elección de los delegados departamentales y de la Provincia Constitucional del Callao ante el Consejo Directivo Nacional, y
- elección de las Juntas Directivas de los Sectores Profesionales de los Colegios Departamentales y de la Provincia Constitucional del Callao.

6.- Que, en concordancia a la Sexta Disposición Final y Transitoria para el presente proceso de Elecciones Generales para el periodo 2025-2026 del Consejo



JURADO ELECTORAL NACIONAL DEL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ 2025 - 2026

Directivo Nacional, Consejos Directivos Departamentales y de la provincia Constitucional del Callao, delegados ante el Consejo Directivo Nacional, y Sectores Profesionales se procederá mediante el Voto Electrónico no presencial (VENP), conforme al acuerdo de Consejo Directivo del día 03 de setiembre de 2024, refrendado en la convocatoria a Elecciones Generales publicada el 9 de setiembre de 2024.

7.- Que, conforme al artículo 135° del Reglamento Electoral del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, en el caso que existan más de 2 candidatos y ninguno de ellos alcanza más de la mitad de los votos válidos, el Consejo Directivo Nacional convocará a una segunda elección con los dos (2) candidatos que alcanzaron la más alta votación, a pedido del Jurado Electoral Nacional esta elección deberá efectuarse dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la proclamación de resultados.

En mérito de las consideraciones antes señaladas, con el voto unánime del Jurado Electoral Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DECLARAR que en el proceso eleccionario del Consejo Nacional de Colegio Químico Farmacéutico del Perú llevado a cabo el día viernes 08 de noviembre de 2024, ninguna lista alcanzó más de la mitad de los votos válidos.

Artículo Segundo.- DECLARAR, en consecuencia, que las Listas NUVIFAR – Nueva Visión Farmacéutica y Unidad Farmacéutica postulantes al Consejo Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, pasan a Segunda Elección, por ser las 2 listas con mayor cantidad de votos; de acuerdo al siguiente cuadro de resultados.

ELECCIONES AL CONSEJO NACIONAL DEL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ			
LISTA	TOTAL DE VOTOS	% EMITIDOS	% VÁLIDOS
NUVIFAR - NUEVA VISIÓN FARMACÉUTICA	7337	34.45	41.60
UNIDAD FARMACÉUTICA	5745	26.97	32.58
EFE - ENCLAVE DE FARMACÉUTICOS EMPRENDEDORES	4553	21.38	25.82
BLANCOS	744	3.49	
NULOS	2921	13.71	
EMITIDOS	21300	100.00	100

Artículo Tercero.- SOLICITAR al Decanato Nacional la convocatoria a Segunda Elecciones para el Consejo Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú de acuerdo a nuestra normativa.

Artículo Cuarto.- PUBLICAR el Acta de Escrutinio de las elecciones al Consejo Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, que forma parte como anexo de la presente Resolución.



JURADO ELECTORAL NACIONAL DEL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ 2025 - 2026

Artículo Quinto- AUTORIZAR la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú (www.cqfp.pe) para conocimiento de la comunidad farmacéutica.

Regístrese, comuníquese y publíquese en las Páginas Oficiales del Colegio Químico Farmacéutico el Perú.



 Q.F. HENRY MUÑOZ SALDAÑA
CQFP 02424
PRESIDENTE - JEN - CQFP
2025 - 2026



 Q.F. JAVIER HERNÁN LOZANO MOSTACERO
CQFP 03333
SECRETARIO - JEN - CQFP
2025 - 2026



 Q.F. OLGA ROSARIO SÁNCHEZ ROMERO
CQFP 03404
TESORERA - JEN - CQFP
2025 - 2026



 Q.F. ANDRESSA DEL CARMEN TEJEDA SEBASTIÁN
CQFP 21293
PRIMER SUPLENTE - JEN - CQFP
2025 - 2026



 Q.F. CATHERIN NONNE RUIZ ALVARADO
CQFP 22787
SEGUNDO SUPLENTE - JEN - CQFP
2025 - 2026



JURADO ELECTORAL NACIONAL DEL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ 2025 - 2026

ANEXO 1:



ONPE

COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ

ELECCIONES GENERALES DEL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ, PERIODO 2025 - 2026

ACTA ELECTORAL

TOTAL DE ELECTORES HÁBILES
CON PIN ACTIVADO 24552

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

C ACTA DE ESCRUTINIO


CANDIDATOS / LISTA		TOTAL DE VOTOS
1	NUVIFAR - NUEVA VISIÓN FARMACÉUTICA	7337
2	EFE - ENCLAVE DE FARMACÉUTICOS EMPRENDEDORES	4553
3	UNIDAD FARMACÉUTICA	5745
	VOTOS EN BLANCO	744
	VOTOS NULOS	2921
	TOTAL VOTOS EMITIDOS	21300

OBSERVACIONES : →

Siendo las 04:08 PM del 8 de Noviembre de 2024 finalizó el ACTO DE ESCRUTINIO.

FIRMA DE MIEMBROS DE MESA

 PRESIDENTE	 SECRETARIO	 TERCER MIEMBRO
NOMBRES: HENRY APELLIDOS: MUÑOZ SALDAÑA NUM. DOC: D.N.I 18971126	NOMBRES: JAVIER HERNAN APELLIDOS: LOZANO MOSTACERO NUM. DOC: D.N.I 19805879	NOMBRES: OLGA ROSARIO APELLIDOS: SANCHEZ ROMERO NUM. DOC: D.N.I 06610634


HERLESS MENDOZA CESPEDES
DNI 08666717

Activ
Ve a Cc